

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DEL CONCEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN JOSE DE GUAYUSA
FECHA: 26 de noviembre 2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	AGUINDA GREFA INES JOAQUINA	MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACION	
2	CARRASCO VALVERDE TATIANA LEONOR	SECRETARIA/TESORERA	
3	CERDA ANDI NELSON GAVINO	MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACION	
4	GREFA TANGUILA YULITZA ALEXANDRA	VOCAL DEL GADPRSJG Y COMISION DEL PRESUPUESTO	
5	IPIALES MONTESDEOCA KLEVER PATRICIO	TECNICO DEL GADPRSJG Y MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN	
6	PIZANGO DAHUA RICARDO FERNANDO	MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACION	
7	RAMIREZ PARDO ROBERTO ANDRES	PRESIDENTE	
8	SQUIHUA ANDI CARMEN GRACIELA	VOCAL DEL GADPRSJG Y MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN	

OBSERVACIONES

.....

.....

LCDA. TATIANA CARRASCO
SECRETARIA/TESORERA DEL GADPRSJG

Km. 32 vía Coca - Guayusa margen izquierdo

06 306 9002 | 098 603 1407

gadpr_sanjosedeguayusa@hotmail.com

www.guayusa.gob.ec

Invitación No- 030-RR-GADPRSJG-2025
San José de Guayusa, 20 de noviembre del 2025.

Sra.

Carmen Graciela Siquihua Andi

VOCAL DEL GADPRSJG Y MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACION

Presente. —

Reci: Carmen Siquihua
Fecha: 21/11/2025
Hora: 14H55

Ing.

Klever Patricio Ipiales Montesdeoca

TECNICO DEL GADPRSJG Y MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente. —

Reci: Patricio Ipiales.
Fecha: 21/11/2025
Hora: 14H54



Sr.

Nelson Gavino Cerdá Andi

MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente. —

Enviado por WhatsApp
Fecha: 21/11/2025.
Hora: 15H12.

Sr.

Ricardo Fernando Pizango Dahuia

MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente. —

Sra.

Inés Joaquina Aguinda Grefa

MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente. —

Recebe: Luisa Tanguila
Fecha: 21/11/2025.
Hora: 11H30.

De nuestras consideraciones

A nombre y en representación del Gobierno Parroquial “San José de Guayusa”, perteneciente al cantón y provincia de Orellana, extendemos nuestro atento y cordial saludo a su digna persona; a la vez deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones que viene desempeñando a diario.

Por medio de la presente, nos es grato invitarlo a participar de una reunión de trabajo a Usted como miembro del Concejo de Planificación para tratar el análisis y aprobación en primera instancia del informe preliminar del presupuesto general para el año 2026, misma que se realizará el día miércoles 26 de noviembre del 2025 a las 14h00, en las instalaciones del GAD Parroquial de San José de Guayusa.

Sin otro particular, y agraciéndole de antemano su gentil atención, me suscribo.

Atentamente,


Sr. Roberto Ramírez
PRESIDENTE DEL GADPR SAN JOSE DE GUAYUSA
C.I: 2200006712
CELULAR: 098 6031407

**ACTAS DE SESIÓN 01-2025
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN JOSE DE GUAYUSA.**

En la sala de sesiones del Gobierno Parroquial San José de Guayusa, a los 26 días del mes de noviembre del 2025, se da inicio a la sesión ordinaria previa convocatoria del Sr. Roberto Ramírez presidente del GAD Parroquial San José de Guayusa, a las 14h00 p.m.

A tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Análisis y aprobación del Anteproyecto del Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2026, en primera instancia.
4. Clausura.

DESARROLLO:

1.- Constatación del Quórum

La Sra. Secretaria saluda a todos los presentes y a continuación pasa a dar lectura de la nómina de la comisión de Planificación y Finanzas Publicas en donde:

Presidente:	Sr. Roberto Ramírez	Presente
Representante Vocales:	Sra. Carmen Siquihua	Presente
Técnico Designado GADPRSG:	Ing. Patricio Ipiales	Presente
Miembro delegado 1:	Sr. Gavino Cerda	Presente
Miembro delegado 2:	Sr. Ricardo Pizango	Ausente
Miembro delegado 3:	Sra. Inés Aguinda	Presente
Comisión de Presupuesto:	Sra. Yulitza Grefa	Presente

2.- Instalación de la sesión.

Toma la palabra el Sr. Roberto Ramírez en calidad de presidente del Consejo de Planificación para saludar a todos y a su vez indica el objetivo de la sesión e instala siendo las 14H27 p.m.

No sin antes hacer énfasis que la presente reunión se hace en base Art 28 de la COPLAFIN, Conformación de los Consejos de Planificación, y el Art. 29 de la COPLAFIN, Funciones. En donde establece:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrinual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Y el Art. 300.- COOTAD.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

3.- Análisis y aprobación del Anteproyecto del Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2026 en primera Instancia.

El Sr. presidente menciona que como se mencionó y en base a las funciones del Consejo de planificación, el Consejo de Planificación parroquial debe participar en el proceso de formulación aprobación y seguimiento de Presupuesto General y por tal motivo es esta reunión, para evaluar y aprobar la asignación de proyectos que serán ejecutados durante el año 2026.

El Sr. presidente del GAD expone que el GAD parroquial representara un Borrador del Presupuesto General para el año 2026, en donde los gastos tanto corrientes, están de acuerdo a las necesidades prioritarias de la parroquia y los gastos de inversión están proyectos que brindan funcionamiento al GAD Parroquial y también proyectos solicitados por las comunidades, mismos que están alineados al PDyOT.

La Sra. Tesorera da lectura al Borrador del Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2026, en donde se describe la asignación de recursos en cada partida.

El Sr. Presidente expone a detalle cada partida, haciendo referencia a cada uno de los trabajos que hay que realizar dentro de los proyectos a ejecutarse, y además prevalece el compromiso de seguir trabajando por el bienestar de la parroquia. Con respecto a los proyectos que no se ejecutar dentro de este año, serán arrastrados al siguiente año en la primera reforma del PPG 2026 y se lo realizarán dentro de los primeros meses del 2026. Por lo que expone a la sala para su verificación, modificación o aprobación del presupuesto presentado.

El Ing. Patricio Ipiales menciona que el presupuesto ha sido destinado para gastos corrientes e inversión de acuerdo a la normativa y distribuido, priorizando los gastos fundamentales para el funcionamiento y operatividad de GAD Parroquial, a pesar de haber muchas otras necesidades que se irán ejecutando si existe incremento de presupuesto.

El Sr. Gavino Cerda menciona, como representante de las comunidades hay muchas necesidades en diferentes comunidades y el presupuesto es muy poco, y no alcanza para ejecutar proyectos en todas ellas; sin embargo, solicita el apoyo para poder gestionar en otras entidades y buscar financiamiento y poder ejecutar obras. En cuanto a la aprobación del presupuesto está de acuerdo, siempre y cuando al siguiente año se considere otras comunidades diferentes.

La Sra. Inés Aguinda menciona que en representación a las mujeres emprendedoras de la parroquia, está de acuerdo con el presupuesto para el año 2026 sin embargo, solicita que

se ayude con gestiones a las entidades para poder mejorar los emprendimientos existentes en la parroquia, si como también la salud de las personas vulnerables.

La Sra. Carmen Siquihua indica estar a favor de aprobar el presupuesto, ya que como vocal también se analizó los proyectos y están de acuerdo a las necesidades y al alcance del presupuesto.

La Sra. Yulitz Grefa menciona como se acaba de observar el presupuesto del GAD es mínimo, y no alcanza para cubrir todas las necesidades de nuestros habitantes sin embargo como vocales del GAD existe el compromiso de acompañar a la ciudadanía para realizar gestiones y solventar las necesidades de la ciudadanía.

Sin haber más mociones se pasa a tomar la votación de ley para aprobar el presupuesto General 2026, en donde el Sr. Roberto Ramírez, Sra. Carmen Siquihua, Ing. Patricio Ipiales, Sr. Gavino Cerdá y Sra. Inés Aguinda, están a favor de aprobar el presupuesto General para el año 2026 en primera instancia .

Por lo que el presupuesto queda de la siguiente manera:

RUC. 2260003720001

PRESUPUESTO GENERAL 2026

SAN JOSE DE GUAYUSA - FCO. DE ORELLANA - ECUADOR

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES

PARTIDA INGRESOS	PARTIDA GASTOS	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	ASIGNACIÓN INGRESOS 2026	ASIGNACIÓN GASTOS 2026
1.8.06.00		Aportes y Participacion del Regimen Seccional			
1.8.06.08		Aporte a Gobiernos Autónomos Descentralizados (Ingresos pa	82.620,00	82.620,00	170 sueldos básicos(1
	5.1.01.00	Remuneraciones Básicas			
	5.1.01.05	Remuneracion Unificada (Presidente)	15.840,00		15.840,00 1320*12 meses
	5.1.01.05	Remuneracion Unificada (Secret/Tesor)	10.800,00		10.800,00 900*12 meses
	5.1.01.05	Remuneracion Unificada (Vicepresidente)	6.336,00		6.336,00 528*12 meses
	5.1.01.05	Remuneracion Unificada (Primer Vocal)	6.336,00		6.336,00 528*12 meses
	5.1.01.05	Remuneracion Unificada (Segundo Vocal)	6.336,00		6.336,00 528*12 meses
	5.1.01.05	Remuneracion Unificada (Tercer Vocal)	6.336,00		6.336,00 528*12 meses
	5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias			-
	5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo (PRESIDENTE)	1.320,00		1.320,00
	5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo (Vicepresidente)	528,00		528,00
	5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo (Primer Vocal)	528,00		528,00
	5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo (Segundo Vocal)	528,00		528,00
	5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo (Tercer Vocal)	528,00		528,00
	5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo (SECRETARIO/TESORERO)	900,00		900,00
	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo (PRESIDENTE)	486,00		486,00
	5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo (Vicepresidente)	486,00		486,00
	5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo (Primer Vocal)	486,00		486,00
	5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo (Segundo Vocal)	486,00		486,00
	5.1.02.04	Decimo Tercer Cuarto (Tercer Vocal)	486,00		486,00
	5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo (SECRETARIO/TESORERO)	486,00		486,00

5.1.06.00	Aporte Patronal a la Seguridad Social			
5.1.06.01	Aporte Patronal (PRESIDENTE)	1.845,36		1.845,36
5.1.06.01	Aporte Patronal (SECRE./TESORERO)	1.258,20		1.258,20
5.1.06.01	Aporte Patronal (VICEPRESIDENTE)	738,14		738,14
5.1.06.01	Aporte Patronal (Primer Vocal)	738,14		738,14
5.1.06.01	Aporte Patronal (Segundo Vocal)	738,14		738,14
5.1.06.01	Aporte Patronal (Tercer Vocal)	738,14		738,14
5.1.06.02	Fondos de Reserva (PRESIDENTE)	1.230,00		1.230,00
5.1.06.02	Fondos de Reserva (SECRE./TESORERO)	900,00		900,00
5.1.06.02	Fondos de Reserva (VICEPRESIDENTE)	528,00		528,00
5.1.06.02	Fondos de Reserva (PRIMER VOCAL)	528,00		528,00
5.1.06.02	Fondos de Reserva (SEGUNDO VOCAL)	528,00		528,00
5.1.06.02	Fondos de Reserva (TERCER VOCAL)	528,00		528,00
5.3.01.00	Bienes y servicios de consumo			
5.3.01.01	Agua Potable e impuestos	1.282,20		1.282,20
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2.760,00		2.760,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones (INTERNET)	1.440,00		1.440,00
5.7.01.00	Otros Gastos Corrientes			
5.7.01.02	Tasa Generales, Impuestos, Permisos, Licencias , Patentes	1.000,00		1.000,00
5.8.00.00	Trasferencias y Donaciones al Sector Público			
5.8.01.01	A Entidades del PGE. (Contraloría)	1894,56		1.894,56
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (CONAGOPAR ORELL 1%)	1571,03		1.571,03
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (CONAGOPAR NAC 2%)	3142,07		3.142,07
TOTAL GASTOS E INGRESOS CORRIENTES			82620,00	82.620,00

INGRESO	82.620,00
EGRESO	82.620,00
DIFERENCIA	0,00

INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN -MF					
PARTIDA INGRESOS	PARTIDA GASTOS	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	ASIGNACIÓN INGRESOS 2026	ASIGNACIÓN GASTOS 2026
28.06.00		Aportes y Participación de capital e inversión			
28.06.08		Aporte a Gobiernos Autónomos Descentralizados	74.483,34	74.483,34	
	7.3.02.00	Servicios Generales			
	7.3.08.01	Alimentos y Bebida (Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria de la parroquia SJG 10%)	15.710,33		15.710,33
		CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CULTURALES EN VARIAS COMUNAS DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE GUAYUSA"			
	7.3.06.04	FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TECNICAS (FISCALIZACION)	50.923,01		50.923,01
	77.02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			
	77.02.01	Seguros (poliza fidelidad empleados)	250,00		250,00
	77.02.01	Seguros (poliza bienes)	1500,00		1.500,00
	77.02.01	Seguros (Volqueta)	4000,00		4.000,00
	77.02.01	Seguros (excavadora)	2000,00		2.000,00
	77.02.03	Comisiones Bancarias (Cuenta Unica GADPRSJG)	100,00		100,00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL			74483,34	74.483,34	
INGRESO				74.483,34	
EGRESO				74.483,34	
DIFERENCIA					

INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN -LEY 010

PARTIDA INGRESOS	PARTIDA GASTOS	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	ASIGNACIÓN INGRESOS 2026	ASIGNACIÓN GASTOS 2026
2.8.04.00		Aportes y Participaciones del Sector Publico De Exportacion de Hidrocarburos (Ley de Circunscripcion Territorial) Años anteriores	30.000,00	30.000,00	2500*12
2.8.04.02		De Exportacion de Hidrocarburos (Ley de Circunscripcion Territorio)	168.000,00	168.000,00	14000*12
		PROYECTO DE FORTALECIMIENTO VIAL		115.579,38	
	7.1.05.10	Servicios Personales x Contrato (Tecnico de Planificacion)	14.400,00		1200+iva *12 meses
	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo (SECRETARIA AUX.)	486,00		
	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo (SECRETARIA AUX.)	486,00		
	7.1.05.10	Servicios Personales x Contrato (SECRETARIA/AUXI.)	5.832,00		470*12
	7.1.06.01	Apote Patronal (SECRETARIA AUX.)	679,43		
	7.1.06.02	fondo de reserva (Secretaria Auxiliar r)	486,00		
	7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo (OPERADOR EXCAVADORA)	790,00		
	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo (OPERADOR EXCAVADORA)	486,00		
	7.1.05.10	Servicios Personales x ContratOPERADOR EXCAVADORA)	9.480,00		790*12
	7.1.06.01	Apote Patronal (OPERADOR.)	1.104,42		SBU*11,15%
	7.1.06.02	fondo de reserva (Operador)	790,00		
	7.3.04.05	Mantenimiento vehiculos(excavadora)	5.000,00		
	7.3.08.13	Repuestos y accesorios (Excavadora)	8.000,00		
	73.08.03	Lubricantes (Excavadora - ACEITES)	6.000,00		
	73.08.03	Combustible (Excavadora - DIESEL)	16.328,00		260 DIAS *40 gal=*1,
	7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo (CHOFER VOLQUETA)	614,00		
	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo (CHOFER VOLQUETA)	486,00		
	7.1.05.10	Servicios Personales x Contrato (CHOFER VOLQUETA)	7.368,00		614*12
	7.1.06.01	Apote Patronal (CHOFER VOLQUETA.)	821,53		SBU*11,15%
	7.1.06.02	fondo de reserva (Chofer volqeta)	614,00		
	7.3.04.05	Mantenimiento vehiculos(Volqueta)	5.000,00		
	7.3.08.13	Repuestos y accesorios (Volqueta)	8.000,00		
	73.08.03	Lubricantes (Volqueta - ACEITES)	6.000,00		
	73.08.03	Combustible (Volqueta - DIESEL)	16.328,00		
		PROYECTO DE MANTENIMIENTO AREAS VERDES		11.169,43	
	73.08.03	combustible y Lubricantes (guadaña y bomba de fumigar)	200,00		
	7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo (Servicios Varios)	486,00		
	7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo (Servicios V)	486,00		
	7.1.06.02	fondo de reserva (Servicios V)	486,00		
	7.1.05.10	Servicios Personales x Contrato (Servicios V)	5.832,00		470*12
	7.1.06.01	Apote Patronal (Servicios V.)	679,43		
	7.3.04.04	mantenimeitno de guadaña y bomba	1.000,00		
	73.08.09	Adquisicion de quimicos	2.000,00		
		PROYECTO INSTITUCIONAL		23.650,00	
	7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico (FENIX)	350,00		
	7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico (PAGINA WEB)	300,00		
	7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico (ANTIVIRUS)	300,00		
	7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1.000,00		
	7.3.02.02	Servicio de transporte GAD	16.000,00		(\$71*220 dias)
	7.3.08.04	Materiales de Oficina	500,00		
	7.3.08.05	Materiales de Aseo	200,00		
	7.3.08.07	Materiales de Impresión - Adq. Toners	5.000,00		
		PROYECTOS VARIOS		47.601,19	
		Construcion de arcos metalicos Kanoa Yaku	1.000,00		
		Proyecto de Alfareria	3.500,00		
		Dotacion de instrumentos musicales UECIB Wayusa y entrega de banderas ED	12.000,00		
		Construcion de viseras en San Antonio	8.000,00		
		Espectaculos culturales	23.101,19		
TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS CON LA LEY DE CIRCUNCRIPCION TERRITORIAL			198000,00	198.000,00	
INGRESO				198.000,00	
EGRESO				198.000,00	
 DIFERENCIA				0,00	

5.- Clausura.

El Señor Presidente deja clausurada la sesión no habiendo más puntos que tratar siendo las 15H00 p.m.

Para fines legales firman todos los miembros del Consejo de planificación Local del GADPRSJG


**Sr. Roberto Ramírez
PRESIDENTE DEL CPL-GADPRSJG**


**Ing. Patricio Ipiales
MIEMBRO DEL CPL-GADPRSJG**

**Sr. Ricardo Pizango
MIEMBRO DEL CPL-GADPRSJG**


**Sra. Carmen Siquihua
MIEMBRO DEL CPL-GADPRSJG**


**Sr. Gavino Cerdá
MIEMBRO DEL CPL-GADPRSJG**

**Sra. Inés Aguinda
MIEMBRO DEL CPL-GADPRSJG**


**Sr. Yulitza Grefa
COMISON DE RESUPUESTO**

CERTIFICACIÓN.- La infrascrita Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Guayusa, Sra. Tatiana Carrasco, **CERTIFICA** que la presente **ACTA** fue discutida y aprobada en la sesión celebrada el día 26 de noviembre del 2025, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

San José de Guayusa, a los 26 días del mes de noviembre del 2025


**Sra. Tatiana Carrasco
SECRETARIA/TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE GUAYUSA**